



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE
FILOSOFÍA



ENLACE DE
EDUCACIÓN
CONTINUA

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO,
LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ACADÉMICA
Y EL ENLACE DE EDUCACIÓN CONTINUA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Convocan al

CURSO EN LÍNEA
INTEGRIDAD CIENTÍFICA
(Cuenta con registro DDA-UAQ)

FINALIDAD: La ética es un campo muy amplio y la integridad científica incluye varios temas distintos de interés. Este programa se limita a un aspecto de la integridad de la investigación, que a menudo se denomina la conducta responsable de la investigación o la mala conducta de la investigación.

HORAS TOTALES: 25 horas sincrónicas.

FECHA DE INICIO: 05 de enero de 2026.

FECHA DE ÚLTIMA SESIÓN: 09 de enero de 2026.

SESIONES POR SEMANA: 5.

HORAS DE TRABAJO SEMANAL: 25 hrs.

HORARIO DE LAS SESIONES SINCRÓNICAS: lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 hrs.

SEDE (S): Plataforma.

DIRIGIDO A: Profesores-Investigadores y personas interesadas en temáticas relacionadas.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Cupo mínimo 12 y máximo 30 participantes



RESPONSABLES DEL CURSO: Dra. Irene Córdova Jiménez y Dr. Bernardo García Camino.

MODALIDAD: En línea.

PERFIL DE LAS Y LOS EGRESADOS: Las personas egresadas serán capaces de conocer la conformación de la integridad científica, así como las faltas a esta con sus variables.

CAMPO DE ACCIÓN: Profesores investigadores, miembros de comisiones de integridad científica y ética de la investigación.

COSTOS: (Moneda nacional mexicana)

PÚBLICO EN GENERAL: \$1,400.00* (Mil cuatrocientos pesos mexicanos).

COMUNIDAD UAQ (ESTUDIANTES EN ACTIVO DE LICENCIATURAS O POSGRADOS, DOCENTES Y TRABAJADORES UAQ): \$1,050.00* (Mil cincuenta pesos mexicanos).

*Gratis para la comunidad de la Facultad de Filosofía UAQ.

*Los pagos no reembolsables.

Nota: Este programa requiere un cupo mínimo para garantizar su apertura. El pago se cubre en una sola emisión, una vez confirmado el cupo mínimo que garantiza la apertura del programa se generan y envían los recibos de pago en bancos a las personas inscritas.

Los pagos no son reembolsables.

INTRODUCCIÓN Y ORIGEN DEL PROYECTO: La ética es un campo muy amplio y la integridad científica incluye varios temas distintos de interés. Este programa se limita a un aspecto de la integridad de la investigación, que a menudo se denomina la conducta responsable de la investigación o la mala conducta de la investigación. De acuerdo con la Oficina de Integridad de Investigación (ORI) de los Estados Unidos:¹ La mala conducta de la investigación significa fabricación, falsificación o plagio al proponer, realizar o revisar la investigación, o al informar los resultados de la investigación.

(a) Fabricación es inventar datos o resultados y registrarlos o informarlos.

¹ <https://ori.hhs.gov/>, citing the US Federal law 42 C.F.R. 93 § 103.



(b) La falsificación consiste en manipular materiales, equipos o procesos de investigación, o cambiar u omitir datos o resultados de manera que la investigación no esté representada con precisión en el registro de la investigación.

(c) El plagio es la apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin dar el crédito apropiado.

Por lo tanto, investigar la mala conducta, como usamos el concepto aquí, se trata de información. Por ejemplo, si el Dr. He creó un bebé genéticamente modificado (contrario a las pautas internacionales), pero no hay "fabricación, falsificación o plagio al proponer, realizar o revisar la investigación, o al informar los resultados de la investigación", entonces no hubo mala conducta como esa frase se usa aquí. La mala conducta de la investigación tiene que ver solo con información: no incluye una mala metodología de investigación ni el maltrato de sujetos humanos (o animales) ni violación de las directrices internacionales. Estos no son éticos, pero, estrictamente hablando, no son "mala conducta de investigación".

Si la compañía farmacéutica Pfizer escribe un artículo científico bajo los parámetros conocidos de "autor fantasma" (lo que hizo con frecuencia) y luego se lo publica como el trabajo de un famoso investigador médico como autor, esto es mala conducta de la investigación porque es plagio. Pero si Pfizer prueba una versión genérica de un medicamento existente contra un placebo, existe una violación de la ética de la investigación con sujetos humanos de acuerdo con la Declaración de Helsinki, pero de acuerdo con el estándar de la Oficina de Integridad de la Investigación, no es plagio.

Según la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), la integridad en la ciencia es una tarea compleja y multifacética que afecta a la educación, la publicación, las funciones de las instituciones científicas y académicas y las autoridades de las agencias de financiación. La OCDE señala como malas prácticas los siguientes puntos:²

1. Malas prácticas científicas: La fabricación y falsificación de datos y el plagio.
2. Mala conducta relacionada con los datos: No preservar datos primarios y mala gestión de datos.
3. Mala conducta personal: Comportamiento personal inapropiado como acoso o explotación de subordinados.

² OCDE, Las mejores prácticas para garantizar la integridad científica y prevenir la mala conducta, disponibles en <http://www.oecd.org/science/inno/40188303.pdf>, consultado el 02 de diciembre de 2019.



4. Uso de métodos de investigación inapropiados: Diseño inapropiado de investigación y errores experimentales, analíticos o computacionales.
5. Mala conducta relacionada con la publicación: Nombramiento de autoridad inapropiada por inclusión o exclusión y publicaciones de proliferación artificial.
6. Mala conducta financiera y conflictos de intereses.

Esta categorización trata de cómo organizar nuestro pensamiento respecto a la integridad científica. No se trata de si alguien esté realmente en lo correcto o incorrecto porque la organización de una tipología es una opción. Sin embargo, solo tres de las seis categorías del OCDE tienen que ver con la mala conducta de la investigación de acuerdo con la definición de ORI - malas prácticas científicas, mala conducta relacionada con los datos y mala conducta relacionada con la publicación (y las dos primeras tienden a sobreponerse). Dos de las otras tres categorías están fuera de la definición de ORI de mala conducta de investigación porque tratan con (1) métodos científicos inapropiados (el tema de los comités de validez científica y valor) (2) Conducta personal (comportamiento personal de investigadores y educadores). Y la tercera categoría: finanzas y otros conflictos de intereses, como se señaló anteriormente, atraviesa las otras categorías.

Una tipología propuesta

Para cubrir todo el campo de la integridad científica, en nuestra opinión necesitamos nada más cinco categorías:

1. Mala conducta de investigación: información falsa o plagiada.
2. Métodos científicos inapropiados: validez científica.
3. Comportamiento personal: acoso y explotación de colegas o alumnos.
4. Ética de la investigación: tratamiento adecuado de sujetos humanos y animales.
5. Conflicto de intereses: motivos financieros y de otro tipo.

La idea de una tipología es una categorización del comportamiento que debe ser exhaustiva (incluye todas las cosas malas que los científicos pueden hacer) y de distintos tipos (categorías que están separadas entre sí). Esto no significa que el comportamiento de una persona no pueda caer en dos o más categorías; solo significa que son asuntos separados. Un investigador puede falsificar información (mala conducta de investigación) al escribir un informe sesgado a favor de un patrocinador (conflicto de intereses), pero estos son faltas distintas sujetas a sanciones diferentes.

Las cinco categorías de esta tipología también son las responsabilidades de diferentes grupos o instituciones sociales.



1. La mala conducta de investigación es el tema de fundaciones de investigación, universidades y revistas científicas.
2. Los métodos científicos inapropiados son responsabilidad de las organizaciones que aprueban y patrocinan la investigación.
3. El comportamiento personal es responsabilidad de las políticas institucionales y leyes.
4. La ética de la investigación es responsabilidad de los comités institucionales de ética de investigación y públicos: una evaluación ética basada en códigos internacionales de ética de la investigación.
5. Los conflictos de intereses son responsabilidad de los propios investigadores y sus patrocinadores.

La conducta responsable de la investigación

Los siguientes capítulos tratan sobre la conducta responsable de la investigación o la mala conducta de la investigación. Este programa no incluye metodología científica inapropiada, tratamiento inapropiado de sujetos humanos ni comportamiento personal inmoral. El conflicto de interés es una categoría diferente y se incluye aquí porque tiene que ver con los motivos de las personas que atraviesan las otras categorías.

El texto de este programa es la Introducción y los primeros cinco capítulos de un libro de David R. Koepsell y Manuel H. Ruiz de Chávez, ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN: INTEGRIDAD CIENTÍFICA, publicado en México por la Comisión Nacional de Bioética de la Secretaría de Salud en 2015.

OBJETIVOS:

- Conocer qué conforma la integridad científica.
- Conocer las diferencias que existen entre las figuras de integridad científica y de ética de la investigación, sus antecedentes, historia y objeto de protección.
- Conocer qué conductas constituyen faltas de integridad científica, con sus variables.

CONTENIDOS:

Sesión I.

- Presentación e introducción.



- Ciencia, conocimiento, desarrollo y divulgación.
- ¿Qué es la integridad?
- ¿Qué es integridad científica?
- ¿Cuáles son los factores de riesgo a la integridad científica?
- Faltas de integridad científica.
- Conductas cuestionables.

Sesión II.

- Historia de la integridad científica.
- Normativa de la integridad científica.
- Relación de la Integridad científica con la ética de Investigación.
- Efectos de las faltas de integridad científica.
- Procesos en la integridad científica.
- Comités, denuncia, resolución.

Sesión III.

- Autoría.
- Plagio y sus variables.
- Autoplagio.
- Publicaciones espejo.
- Publicaciones salami.
- Autorías honorarias.
- Autorías Fantasma.
- Autoría Negada.
- Tesis y tesistas.

Sesión IV.

- Fabricación de Datos.
- Bases estadísticas.
- Metodología P-Hacking.



Sesión V.

- Falsificación de datos.
- Los fraudes.
- Conservación de datos.
- Revisión de datos.
- Información sensible.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA:

- OCDE, Las mejores prácticas para garantizar la integridad científica y prevenir la mala conducta, disponibles en <http://www.oecd.org/science/inno/40188303.pdf>, consultado el 02 de diciembre de 2019.
- Pautas Éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos, CIOMS-OMS, 2017, disponible en: https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable, María Casado, María do Céu Patrão Neves, Itziar de Lecuona, Ana Sofia Carvalho, Joana Araújo Barcelona-Porto, julio de 2016 Disponible en: http://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/documents/doc_integridad-cientifica.pdf
- UNESCO Science Report: towards 2030 – Executive Summary, UNESCO, 2015
- Disponible en http://www.inb.unam.mx/wp-content/uploads/2019/11/inb_integridad_cientifica.pdf consultado el 02 de diciembre de 2019
- Turnitin, The Plagiarism Spectrum, disponible en <https://www.turnitin.com/static/plagiarism-spectrum/> traducido y citado por María Francisca Abad-García en El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica, en Anales de Pediatría, Volumen 90, Issue 1, enero de 2019. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403318305265> consultado el 03 de diciembre de 2019. (Nota: la fuente original citada por la Dra. Abad-García de Turnitin de la Universidad de Edimburgo no está ya disponible, por eso se recurre a la fuente original.)
- Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas elaboradas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE)



Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2015.pdf> (Ver aclaración respecto de las traducciones)

- Hernández Islas, Mónica, El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel, en *Perfiles Educativos* | vol. XXXVIII, núm. 153, 2016 | IISUE-UNAM, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n153/0185-2698-peredu-38-153-00120.pdf>, consultado el 03 de marzo de 2020.
- Litewka , S. G. ., & Heitman , E. . (2023). Inventory of Latin American policies on research integrity, consulted October 30, 2023 <https://bioethics.miami.edu/international/pan-american-bioethics-initiative/office-of-research-integrity/ori-integrity-2020/inventory-of-latin-american-policies-on-research-integrity/index.html>
- Luna, Florencia (2001) Ensayos de Bioética, reflexiones desde el sur. Fontamara, México.
- Muñoz del Carpio-Toia , A., Litewka , S. G. ., & Heitman , E. . (2023). Insuficientes políticas universitarias sobre integridad científica y su relación con la denegación de licenciamiento institucional. *Revista Del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 16(1). <https://cmhnaaa.org.pe/ojs/index.php/rcmhnaaa/article/view/1677>
- Resnik, D.B. (2014). Scientific Misconduct and Research Integrity. In: ten Have, H., Gordijn, B. (eds) Handbook of Global Bioethics. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-94-007-2512-6_128
- Rodríguez, E. y Lolas, F. (2011) The topic of research integrity in Latin America. *Bioethikos*. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3367392/>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 25 hrs. de trabajo sincrónico grupal, mediante exposición docente, y la participación proactiva de los alumnos se desarrollará el contenido temático de la sesión, además se realizarán ejercicios prácticos para ser evaluados.

DINÁMICA DE LAS SESIONES Y FUNCIONES DEL/A DOCENTE: Mediante exposición docente, y la participación proactiva de los alumnos se desarrollará el contenido temático de la sesión.

Nota: *La coordinación académica del programa dará las indicaciones de la/s plataforma/s y medios de comunicación interna a usar con el grupo, con acuerdos e indicaciones de la dinámica de trabajo virtual y presencial.



QUÉ INCLUYE: 25 hrs. Totales de trabajo sincrónico grupales. Por parte de lxs docentes: Facilitación de los temas, moderación de las sesiones sincrónicas, revisión de trabajos parciales y final, envío de lecturas, seguimiento académico a estudiantes.

Por parte del Enlace de Educación Continua: envío de programa, seguimiento administrativo a participantes y atención a docentes, elaboración de constancia al final.

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN:

- Asistencia 100% de las sesiones.
- Realización de un ensayo breve bajo las siguientes características:
 - Elementos de un ensayo, introducción, planteamiento del problema, desarrollo, conclusiones y bibliografía.
 - Citación en APA 7^a edición.
 - Máximo 1000 palabras.
 - Tema referido a la integridad científica, relacionado con los contenidos impartidos.
 - Rúbrica

Organización 25%	Las ideas se organizan en orden para comunicar su complejidad de manera lógica, clara y efectiva. El ensayo está organizado de manera que las diferentes secciones y capítulos son coherentes analíticamente y proporcionan orientación al lector.	Las ideas se organizan en un orden claro y lógico. La organización proporciona alguna ayuda para el lector.	Las ideas se presentan en un orden ilógico, repetitivo o abrupto. La organización no es clara y no toma en cuenta las necesidades del lector.
Contenido y Análisis 25%	El Contenido y análisis se basa en una perspectiva explícita y teórica sofisticada desde el	Contenido y análisis se basa en teoría integridad científica	Contenido y análisis muestran poca o ninguna coherencia o



	<p>campo de la integridad científica.</p> <p>Perspectiva (s) teóricas son aplicadas adecuadamente al análisis, evidencia y ejemplos utilizados.</p> <p>El análisis refleja la conciencia del escritor y posicionamiento intelectuales y social.</p>	<p>implícitas y /o se basa en marcos teóricos.</p> <p>Las perspectivas teóricas son incorporadas en el análisis.</p> <p>El análisis refleja alguna conciencia del escritor y posicionamiento intelectuales y social.</p>	<p>consistencia con el marco teórico.</p> <p>Perspectivas teóricas son irrelevantes o sin sustento.</p> <p>El análisis carece de reflejo la conciencia del escritor y posicionamiento intelectuales y social.</p>
Convenciones Académicas 20%	<p>Referencias en el ensayo se enlaza a estándares y/o trabajos relevantes y terminología en el campo de estudio.</p> <p>Perspectivas alternativas y / o enfoques son abordadas de manera apropiada para el contexto intelectual específico.</p> <p>El ensayo proporciona nueva información, claridad o profundidad a la discusión académica.</p>	<p>Proyecto demuestra familiaridad con trabajos estándar y términos en el campo.</p> <p>Perspectivas alternativas y / o enfoques son ocasionalmente abordadas.</p> <p>El Proyecto sintetiza lo que otros han escrito y articula una posición o reclamo.</p>	<p>El proyecto se basa en vocabulario y fuentes arbitrarias.</p> <p>Perspectivas y / o enfoques alternos son en gran parte ignorados.</p> <p>El Proyecto resume otras ideas con poco análisis adicional o crítica.</p>
Uso de fuentes 20%	<p>Material bien elegido de las fuentes y se integra sin problemas en el análisis.</p> <p>El análisis es mejorado por una combinación juiciosa de citas directas, resumen y paráfrasis.</p>	<p>Se incorporan al análisis materiales y fuentes externas.</p> <p>El análisis es compatible por cita directa, resumen y paráfrasis.</p>	<p>Material de otro tema, las fuentes no son adecuadas o son ausentes.</p>



	Las fuentes son correctas asentadas y con el formato de acuerdo con el estilo requerido.	Las fuentes son correctas asentadas y con el formato de acuerdo con el estilo requerido.	El análisis se basa en plagio reconocido, o material tergiversado. Las fuentes son incorrectas y asentadas sin el formato de acuerdo con el estilo requerido.
Mecánica 10%	La redacción siempre sigue las pautas gramaticales, sintácticas y ortografía común del idioma español. La prosa efectivamente atrae sobre sintaxis compleja y transmite complejidad cuando es necesario.	La redacción generalmente sigue las pautas gramaticales, sintácticas y ortografía común del idioma español. La prosa generalmente atrae sobre sintaxis compleja y transmite complejidad cuando es necesario.	La redacción es interrumpida por errores de ortografía, gramática o sintaxis. La redacción no puede transmitir complejidad de ideas claras.

Para recibir una calificación aprobatoria, el trabajo debe demostrar pensamiento original, buena organización, una comprensión superior del tema con un análisis y síntesis críticos sólidos, y evidencia de un amplio conocimiento base con pocas o ninguna brecha de conocimiento o pensamiento crítico. Documentos que muestran una falta general de comprensión de los temas, que no están inspirados, que carecen de estilo y rigor, o que no demuestran un análisis crítico básico o pensamiento no serán aprobados.

REQUISITOS DE PERMANENCIA:

- Participación proactiva.
- Entrega de trabajos estipulados por coordinación académica.
- Pagos puntuales y entrega de comprobantes de los mismos.



REQUISITOS PARA DERECHO A EVALUACIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIA: Acorde al reglamento universitario, las personas participantes del programa deberán contar con el 80% de asistencia para poder tener derecho a evaluación y obtener constancia, así como tener cubierto el pago total del mismo. En caso de que el curso o taller se encuentre registrado ante la Dirección de Desarrollo Académico, se deberá cumplir con el 90% de asistencia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Debe realizarse el **prerreistro y solicitud de recibo ANTES del inicio de clases al teléfono: 442 192 1200 ext. 5806 o al correo del Enlace de Educación Continua: educacioncontinua ffi@uaq.mx** para llevar con más precisión el estimado de inscripciones necesario para poder garantizar la apertura del programa.
- **El pago se realiza en el BANCO o por transferencia bancaria** (Banorte, Bancomer, Santander, Scotiabank, HSBC) **antes de la fecha límite** indicada en el recibo, que usualmente es una o dos semanas después de la fecha de inicio del programa. Es responsabilidad de lxs estudiantes notificar al Enlace de Educación de Educación Continua en caso de cualquier dificultad de para la realización del pago, de esta manera se evitará el cobro de recargos.
- Es responsabilidad de lxs estudiantes **enviar copia del recibo pagado** al Enlace de Educación Continua para completar el proceso de inscripción, para de esta manera evitar el cobro de recargos.

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Dra. Irene Córdova Jiménez y Dr. Bernardo García Camino

RESUMEN CURRICULAR DE LAS, LES Y LOS PARTICIPANTES DOCENTES:

Dr. Bernardo García Camino

Reseña curricular: Licenciado en derecho, haciendo examen profesional por tesis, Maestro en Derecho Constitucional y Amparo bajo opción de tesis con mención honorífica, Doctor en Derecho, bajo la opción de tesis con mención honorífica. Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Querétaro, adscrito a la Facultad de Filosofía, Profesor con perfil deseable PRODES. Inició la labor docente hace 29 años, ha



impedido clases en Universidades Públicas y Privadas: en la Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Mondragón, internacionalmente en Clarkson University (NY-USA), FLACSO (Argentina). Miembro del Colegio de Bioética A.C.

Dra. Irene Córdova Jiménez

Reseña curricular:

- Licenciatura como Abogado, División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.
- Curso de Bioética Clínica y Social, Red Bioética UNESCO. Argentina.
- Diplomado Caribbean Research Ethics Education Initiative (CREEi) (En curso). Universidad Autónoma de Querétaro-Universidad de Clarkson.
- Máster en Bioética y Derecho, Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Programa PNPC CONAHCYT
- Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- Profesora de Tiempo completo, Titular A, Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara (Impartiendo docencia en pregrado: Médico cirujano y partero, odontología, nutrición, enfermería, nutrición, cultura física y deporte. Posgrado: Maestría en Bioética, Maestría en Salud Pública y Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Las Unidades de aprendizaje: Bioética, Legislación y Salud, Políticas Públicas en Salud, Ética, Seminario de investigación. Temas selectos de salud pública) (desde el año 2014 hasta la fecha)
- Además de ser Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I de CONAHCYT del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, y reconocida como Perfil deseable del Programa PROMEP en dos ocasiones del 14 de agosto de 2019 al 13 de agosto de 2022 y del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025. Se desempeña como Vocal del Cuerpo Académico: Bioética, Salud y Sociedad Clave UDG-CA-1150.



INFORMES E INSCRIPCIONES:

ENLACE DE EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE FILOSOFÍA - UAQ

16 de Septiembre No. 57 (Patio Barroco)
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel. (442)192-12-00 ext. 5806
WhatsApp: 446 426 3704
Correo-e: educacioncontinua ffi@uaq.mx
Fb: <https://www.facebook.com/educacion.continuafiluaq/>
Ig: [educacioncontinua_ffi](#)

DADA A CONOCER EL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

